



CARTA N° 6176/2017

SANTIAGO, 27/09/2017

**SEÑOR
ALBERTO MONTANARI
PRESIDENTE
CHILEALIMENTOS
AV. ANDRÉS BELLO N° 2777, EDIFICIO LA INDUSTRIA, OFICINA 1-B, 1ER PISO, LAS CONDES,
SANTIAGO, CHILE,**

De mi consideración:

Por intermedio de la presente, tengo el agrado de comunicar a Ud., el inicio de la temporada 2017-2018 del **Programa de control de inocuidad en frambuesas de exportación**, establecido en el marco de la Resolución del Servicio N° 3.410 de 2002. De acuerdo a esta resolución se han definido procedimientos para garantizar la aptitud para el consumo humano de las frambuesas destinadas a la exportación y establecido distintos requisitos y obligaciones mínimas, que deben cumplir los participantes de la cadena de exportación de la frambuesa:

- Productores.
- Comercializadores.
- Centros de acopio.
- Plantas de proceso.
- Exportadores.

En este contexto, solicitamos la colaboración de vuestra asociación para la difusión del programa entre sus respectivos asociados, y en particular respecto del proceso de activación o inscripción de cada uno de los participantes ya mencionados y el cumplimiento de los requisitos establecidos.

La inscripción o activación de cada participante debe realizarse a través del sistema disponible en el portal Web del SAG, en la ruta de acceso: INICIO » SISTEMAS EN LÍNEA » Exportaciones Agrícolas y Forestales » Registro frambuesas (<http://sisber.sag.gob.cl/pubsber/>).

Se adjunta material de difusión para vuestra distribución.

Agradeciendo desde ya su colaboración en relación a esta materia, saluda atentamente a Ud.,

**RODRIGO ASTETE ROCHA
JEFE DIVISIÓN PROTECCIÓN AGRÍCOLA Y
FORESTAL**

PROGRAMA DE CONTROL DE INOCUIDAD EN FRAMBUESAS DE EXPORTACIÓN

(Resolución del SAG N°3.410/2002)

Si usted es:



PRODUCTOR/A DE FRAMBUESAS



POSEE UN CENTRO DE ACOPIO DE FRAMBUESAS



COMERCIALIZADOR/A DE FRAMBUESAS



PLANTA PROCESADORA DE FRAMBUESAS O EXPORTADORA

Recuerde:



Al inicio de cada temporada, inscribirse o activarse en el Sistema ingresando a: www.sag.cl o dirigiéndose a la oficina SAG más cercana

¡No arriesguemos nuestras exportaciones de frambuesas!

Su inscripción o activación nos ayudará a conocer la procedencia de la fruta y mejorará nuestra respuesta ante la detección de peligros para el consumo humano, de acuerdo a los estándares internacionales de inocuidad.



SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO